



COMUNICACIÓN

COMUNICACION DE ASAJA CON RESPECTO A LA ACTUAL TRIBUTACIÓN DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS:

COMUNICACION DE ASAJA

ASAJA, ha sido una de las Organizaciones que más éxitos en materia fiscal ha tenido en los últimos años, gracias al equipo de asesores fiscales de las Organizaciones miembros de ASAJA. Además en el foro de nuestra Organización se han debatido y llevado a cabo estudios en materia fiscal con propuestas serias que así se han hecho llegar a los responsables de la Administración que había en cada momento.

En la comparación realizada en el cálculo del rendimiento neto en el Impuesto Sobre la Renta, se ha vuelto a confirmar una vez más que el Régimen de Estimación Objetiva de Módulos es más ventajoso para los agricultores y ganaderos, ya que estima unas rentas menores a las que obtendrían por el Régimen de Estimación Directa y además supone una menor carga de obligaciones formales.

Con respecto al IVA, observamos que el Régimen Especial de Agricultura Ganadería y Pesca, al que obligatoriamente deben someterse los agricultores y ganaderos que tributan en el Régimen de Módulos, tiene una gran ventaja fiscal para la mayoría de las explotaciones agrarias, especialmente desde la subida que se produjo tras la firma del Acuerdo del Gasóleo del año 2000, del tipo de gravamen al 7 % para ganadería y al 8 % para agricultura, si tenemos en cuenta que el sector tardó muchos años para conseguir un incremento de medio punto en la compensación de este régimen.

Podemos pues afirmar, que los sistemas de tributación más ventajosos tanto en IVA como en IRPF, corresponden a aquellos que tienen menores obligaciones formales y por lo tanto soportan menores cargas administrativas.

Consideramos necesaria una revisión de los impuestos de transmisiones y sucesiones y donaciones respectivamente, que incentiven a los habitantes del medio rural a la hora de transmitir las tierras de padres a hijos, a modo de ejemplo, con mayores beneficios fiscales (al menos como los que fijaba la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias) que faciliten la incorporación de jóvenes al sector.

Igualmente consideramos muy importante que de una vez por todas se coordine el MAPA con el Ministerio de Hacienda para sacar el listado correspondiente de ayudas y subvenciones que recibe el sector agrario, así como su tratamiento fiscal, con lo que se evitarían situaciones como las que se están produciendo actualmente en Andalucía respecto a la subvención del aceite de oliva y las inspecciones que están sufriendo los productores.

Por otro lado no debemos dejar de lado la situación que sufrimos todos los años con respecto a las rebajas de los módulos de la campaña anterior. En este sentido, el MAPA debe agilizar los trámites para que se publiquen dichas reducciones antes del inicio de la campaña de renta y no como ocurrió el pasado año un día antes de finalizar el período impositivo. Ya anunciamos que en este año hemos solicitado la reducción del módulo de la patata y de la cebolla por motivos de la crisis de precios sufrida en ambas producciones.

Para terminar no debemos olvidar que desde que cerramos en su día el acuerdo del gasóleo, no se ha hecho nada por la fiscalidad agraria. Es más en ese acuerdo se anunció que no habría regularizaciones para aquellos agricultores o ganaderos que optaran por cualquier régimen fiscal y al día de hoy esto no se ha cumplido.

En ASAJA, si bien consideramos que el régimen fiscal en general (Renta e IVA), no es del todo malo, lo que sí es cierto es que es necesario solucionar lo que nosotros

llamamos “flecós” que están pendientes de solución, y por supuesto, determinar una política eficaz de transmisiones y sucesiones del campo español.